

## COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Ursula Ablanque Mejía - Gerente General

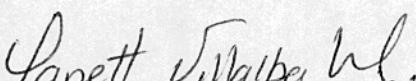
De : Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto en la ERU -Cuarto Trimestre de 2018

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento contenido en el “*Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno*” del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y especialmente en lo establecido el Decreto 984 de 2012, así como de lo dispuesto en las Directivas Distritales 001 de 2001, 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008, se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto del periodo comprendido entre octubre 01 y diciembre 31 de 2018 en la Empresa, cuyos resultados se describen en el informe adjunto.

Lo anterior con el propósito de que los resultados, observaciones y sugerencias sirvan de insumo para la toma de decisiones.

Cordialmente,

  
Janeth Villalba Mahecha

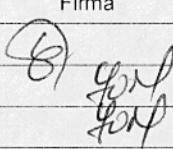
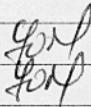
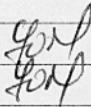


EMPRESA DE  
RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ

No: 20191100007243 Folios:1 Anexos:10  
Fecha: 15/02/2019 4:32pm Cód verif: d72fa  
Remitente: Ursula Ablanque Mejia UABLANKUEM

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento en diez (10) folios útiles

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollón	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

## INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Corte: CUARTO TRIMESTRE 2018

La Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018, comparado con el mismo período de la vigencia 2017. En el informe se muestra un análisis de la evolución de los gastos sometidos a las disposiciones sobre austeridad y control del gasto en la Empresa, así como recomendaciones para su control y seguimiento.

### 1. Alcance.

Realizar seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento al cierre del cuarto trimestre de 2018, en el marco de las políticas de austeridad del gasto en el sector público colombiano y conforme a lo señalado en el Decreto 984 de 2012.

### 2. Ámbito General.

El Acuerdo 645 de 2016, por el cual se adopta el *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos"*, específicamente en el artículo 131, numeral 2, establece como uno de los objetivos de la estrategia financiera "*Optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público en el Distrito Capital buscando la eficiencia, la austeridad en la ejecución del gasto público y reducción de aquellos gastos que no se consideren indispensables o esenciales para el funcionamiento o desarrollo de la misión de las entidades distritales*".

El artículo 134 de la misma norma señala: "*Racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos*". *La eficiencia en la ejecución del gasto será una prioridad esencial en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"; se buscará elevar la capacidad operativa de las entidades distritales dentro de un contexto de austeridad y eficiencia. Se implementarán mecanismos y herramientas económicas y financieras que generen ahorro en gastos operativos y eficiencias en la gestión, que contribuyan al mejoramiento de la competitividad, y la sostenibilidad de las finanzas de la Ciudad*".

*"Se efectuará una revisión, análisis y depuración del gasto recurrente actual, que permita liberar espacio presupuestal para las nuevas inversiones del Plan de Desarrollo y se convierta en un factor de decisión en la priorización del presupuesto. Esto permitirá fortalecer una gestión gerencial que potencialice el logro de los objetivos y metas propuestas del Plan de Desarrollo Distrital".*

De otra parte, la Oficina de Control Interno dentro de sus roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, realiza el seguimiento, evaluación y análisis al comportamiento del gasto de funcionamiento de la Empresa, con corte trimestral, obrando conforme a lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 "*Por la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*", modificado por el Decreto 984 de 2012, en el artículo 22, que indica que las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones y elaborarán un reporte, con corte

trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.

### 3. Antecedentes.

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 617 de 2000, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Directiva Distrital No. 001 de 2001, estableciendo medidas para la utilización eficiente de los recursos, para ser implementadas en las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Posteriormente, la Directiva Nacional No. 10 de 2002, en su numeral 1.1.2., señaló el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública, lo que a su vez generó la expedición de la Directiva Distrital 005 de 2005 sobre “*Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital*” que estableció en el numeral 4.7 la política de racionalización del gasto en materia de: sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos de implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, las Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008 establecieron los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos del nivel directivo, como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

A su turno, la Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución No. 305 de 2008 “*Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre*” y estableció en el capítulo quinto las políticas de racionalización del gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Capital.

### 4. Marco Legal.

Como parte del contexto para la realización del presente informe, a continuación, se identifican las normas sobre austeridad del gasto aplicable, teniendo en cuenta tanto las disposiciones de orden nacional como las de incidencia territorial:

- **Constitución Nacional CAPITULO 5. DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA - ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- **Ley 617 de 2000** “*Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional*”- Saneamiento fiscal de las entidades territoriales.
- **Ley 1474 de 2011,** “*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.

- **Decreto 1737 de agosto 21 de 1998** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- **Decreto Distrital 030 de enero 12 de 1999** "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".
- **Decreto 084 de 2008**, "Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"
- **Decreto número 648 de 2017**, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública"
- **Directiva Distrital 001 de febrero 9 de 2001**- "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"-Se expidieron medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital, buscando orientar los recursos hacia el logro de los resultados atendiendo criterios de racionalidad y austeridad del gasto público, ordenados por la Ley 617 de 2000, las cuales deberán ser implementados en cada entidad dentro del marco de sus competencias".
- **Directiva Nacional No. 10 de 2002, numeral 1.1.2**, señala el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública.
- **Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008**, mediante las cuales se establecieron los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil, en los cargos del nivel directivo como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.
- **Resolución 305 de 2008**, "Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre"
- **Resolución 1386 de noviembre 26 de 2009**, "Por la cual se adiciona al artículo 1º de la resolución 429 del 14 de mayo de 2008"- adicionar límites máximos mensuales de telefonía móvil.
- **Circular 12 de septiembre 16 de 2011**, "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, se establecieron lineamientos con el fin de mantener la austeridad en el gasto público en los temas de: horas extras dominicales y festivos, vacaciones, fotocopiado, servicios públicos de energía y agua, comunicación telefónica, telefonía móvil, bono navideño, recepciones, fiestas y agasajos y publicidad".
- **Decreto 984 del mayo 14 de 2012** "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" indica que las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, informes con corte trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- **Directiva Distrital 005 de 2005**, "Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital", numeral 4.7, el cual hace referencia a la política de racionalización del gasto en materia de: sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos.
- **Acuerdo 645 de 2016, Artículo 134.** Racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos: la eficiencia en la ejecución del gasto será una prioridad esencial en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Se buscará elevar la capacidad operativa de las entidades distritales dentro de un contexto de austeridad y eficiencia. Se implementarán mecanismos y herramientas económicas y financieras que generen ahorro en gastos operativos y eficiencias en la gestión, que contribuyan al mejoramiento de la competitividad, y la sostenibilidad de las finanzas de la Ciudad.  
Se efectuará una revisión, análisis y depuración del gasto recurrente actual, que permita liberar espacio presupuestal para las nuevas inversiones del Plan de Desarrollo y se convierta en un factor de decisión

en la priorización del presupuesto. Esto permitirá fortalecer una gestión gerencial que potencie el logro de los objetivos y metas propuestas del Plan de Desarrollo Distrital.

- **Circular conjunta 072 del 24 de agosto de 2016:** "Medidas para la austeridad y ajuste a los gastos de funcionamiento": ... "realizar algunos ajustes presupuestales al interior de los gastos de funcionamiento de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital con la finalidad de consolidar la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia...realizar un ajuste como mínimo del 1% en el rubro Gastos de Funcionamiento del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2016. El ajuste realizado se tendrá en cuenta en el proceso de programación presupuestal 2017 y años subsiguientes".

## 5. Objetivos.

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- **General.** Rendir informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018.
- **Específicos:**
  - Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
  - Realizar análisis del gasto y su orientación a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
  - Emitir recomendaciones que contribuyan a un adecuado control del gasto.

## 6. Metodología.

Para la elaboración del presente informe se realizó revisión de los gastos de funcionamiento del periodo octubre a diciembre de 2018, con fundamento en la información remitida por las diferentes áreas de la Empresa, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los informes de ejecución enviados. Con la información obtenida se realizó el cálculo de los rubros comprometidos en el manejo del gasto, específicamente los gastos definidos en la Circular conjunta 04 de enero 21 de 2016, así:

- Horas extras.
- Vacaciones.
- Materiales y suministros.
- Viáticos y Gastos de viaje.
- Parque Automotor.
- Impresos y Publicaciones.
- Mantenimiento y Reparaciones.
- Arrendamientos.
- Servicios Públicos.
- Telefonía fija.

- Telefonía Celular.
- Energía.
- Agua.
- Materiales y Suministros.
- Impresos y Documentos.
- Reutilización de papel.
- Uso de Recursos tecnológicos.
- Capacitación.
- Bienestar.
- Contratación.

## 7. Resultados.

Como resultado del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, en los rubros enunciados, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la norma relacionada. De igual manera se analizan los gastos acumulados por vigencia para efectos de contar con mayor claridad a la hora de analizar las variaciones más significativas.

**Nota:** Las cifras citadas se expresan en miles de pesos

### 7.1. HORAS EXTRAS.

Tabla 1.

#### Comparativo acumulados

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$		%
Horas Extras	5.773	16.925	10.581	9.449	8.344	5.937	34.311	17.386	103	

#### Comparativo de Trimestres

CONCEPTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VARIACION	
			4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
Horas Extras	5.773	5.937	164	3

Fuente: Oficina de Control Interno.

Las Horas extras se han pagado a los conductores de acuerdo a las planillas anexas a las respectivas nóminas, se encuentran autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa de conformidad con el artículo 07 del Acuerdo 05 de 2016, sin superar el 50% del sueldo base de cada funcionario.

Para el cuarto trimestre de 2018 se evidenció un incremento en pago de horas extras de \$5.937, que equivale a un 3% respecto del mismo periodo de la vigencia 2017, discriminadas en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**

Concepto	Funcionario	Octubre	Noviembre	Diciembre
Horas Extras	BEDOYA JIMENEZ WILLIAM	356.146	837.891	534.772
	DUQUE MORALES MARIO	358.914	683.457	688.385
	GALVAN PATERNINA ADAN SEGUNDO	617.166	-	197.615
	ROSALES MANGA JESID	479.647	742.602	440.304
	<b>Total</b>	<b>1.811.873</b>	<b>2.263.950</b>	<b>1.861.076</b>

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa.

El incremento del 3% de este rubro, durante el cuarto trimestre, frente a la vigencia 2017 se encuentra dentro de los límites normales de acuerdo con el aumento anual de salarios.

## 7.2. VACACIONES.

### Comparativo acumulados.

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$		VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION		
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$	%
Vacaciones	71.487	264.716	52.824	54.430	66.011	65.769	239.034	- 25.682	-9.7
Vacaciones Reconocidas en Dinero		32.385	64.160	44.344	42.595	24.761	175.860	143.475	443.0
<b>TOTAL</b>		<b>297.101</b>	<b>116.984</b>	<b>98.774</b>	<b>108.606</b>	<b>90.530</b>	<b>414.894</b>	<b>117.793</b>	<b>39.6</b>

### Comparativo de Trimestres

CONCEPTO	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VARIACION	
	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	\$	%
Vacaciones	71.487	65.769	-	5.718		-8
Vacaciones en Dinero	-	24.761	24.761			100
<b>Total</b>	<b>71.487</b>	<b>90.530</b>	<b>19.043</b>			<b>27</b>

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa reducción de gastos por pago de vacaciones del cuarto trimestre de 2018, con relación al mismo de la vigencia 2017 por valor de \$ 5.718., equivalente al -8%. Lo anterior por cuanto en el periodo 2017 disfrutó de vacaciones personal que devenga menor salario.

Es de anotar que el plan de vacaciones para la vigencia 2018 se cumplió en un 100%; y en el desarrollo de la programación se realizaron pagos a 17 funcionarios, relacionados en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.**

Concepto	Funcionario	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldo de Vacaciones	CEBALLOS GALVIS IVAN ALEJANDRO	5.429.381		
	GALVAN PATERNINA ADAN SEGUNDO	1.530.816		
	SANCHEZ ARCILA ADRIANA	279.829		
	AGUILERA ANZOLA LUZ KARINA		4.518.079	
	CESPEDES AVILA MONICA MARIA		7.114.832	
	MORENO OSSO FLOR VIANNEY		2.119.049	
	MUÑOZ DIAZ EDGAR RENE		10.679.020	
	PEÑA GARZON NUMAEL EDILBERTO		2.235.886	
	PEREZ CARDENAS BETTY		2.475.217	
	RAMIREZ SILVA LEOPOLDO		8.085.036	
	SEGURA PAEZ YULIANA PAOLA		1.418.419	
	URREA PINZON YOLANDA		2.168.581	
	ALBA SALAMANCA ROSA ESTHER			1.908.352
	FERNANDEZ OLIVELLA ARMANDO JESUS			6.919.981
	LOAIZA LONDOÑO MARTHA			1.908.558
	PETRO MONTES DANIEL			1.287.083
	RAMIREZ FONTECHA EDUARDO			5.690.942
	<b>Total</b>	<b>7.240.026</b>	<b>40.814.119</b>	<b>17.714.916</b>

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa.

Se evidencia que para este trimestre se autorizó el pago de vacaciones en dinero, así:

**Cuadro 3.**

Concepto	Funcionario	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacaciones en dinero	CORREA ACERO DIANA MARCELA	-	7.683.207	
	MARRUGO LILIAN	1.706.774		
	DEL RIO JOSE	1.090.463		
	HIGUERA SANTIAGO	1.699.748		
	AMADOR LINA MARGARITA	12.581.125		
	<b>Total</b>	<b>17.078.110</b>	<b>7.683.207</b>	<b>-</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

### 7.3. PARQUE AUTOMOTOR.

La empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica, uno (1) de los cuales está asignado al Nivel Directivo - Gerente General y los tres (3) restantes funcionan como vehículos operativos de la gestión misional, rotativos de acuerdo a las necesidades del servicio.

Es pertinente señalar que no se presenta comparativo de este ítem dado que el mantenimiento de los vehículos se está cargando a la subcuenta *Mantenimiento y Reparaciones*. Ver numeral 7.6.

#### 7.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

**Tabla 3.**

##### Comparativo Acumulados.

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$	%	
Viáticos y Gastos de viaje	-	9.441	98	195	65	-	358	-\$ 9.083	-2.537%	

##### Comparativo de Trimestres.

CONCEPTO	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VARIACION	
	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	\$	%
Viáticos y Gastos de Viaje		-		-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina que para el cuarto trimestre de la vigencia 2018 no se registran gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje. Igual situación ocurrió para el mismo periodo de la vigencia 2017.

En cuanto al acumulado de la vigencia 2018 se observa una disminución en este rubro de \$9.083.000, que corresponde al -2.537%.

#### 7.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

**Tabla 4.**

##### Comparativo Acumulados

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$	%	
Impresos y Publicaciones	2.681	13.395	1.961	2.990	-	9.099	14.050	655	5	

##### Comparativo de Trimestres.

CONCEPTO	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VARIACION	
	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	\$	%
Impresos y Publicaciones		2.681		9.099	6.418	239,4

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el cuarto trimestre de 2018 se evidenció un incremento de \$6.418, que equivale al 239% respecto al mismo periodo de la vigencia 2017.

El gasto corresponde a la renovación del portafolio Multilegis.

No obstante, frente al acumulado de la vigencia 2018, se observa un incremento del 5%.

## 7.6. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

**Tabla 5.**  
**Comparativo Acumulados**

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$	%	
Mantenimiento	6.144	8.500	1.961	23.704	50.001	58.324	133.990	125.490	1.476	

### Comparativo de Trimestres

CONCEPTO	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VARIACION	
	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	\$	%
Mantenimiento		6.144		58.324	52.180	849

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el cuarto semestre de 2018 se evidenció un incremento de \$52.180, que equivale al 849%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2017.

En general se observa un aumento de los gastos de mantenimiento en la vigencia 2018 respecto del 2017.

Los pagos efectuados en el cuarto trimestre corresponden a los siguientes contratos, los cuales explican el incremento observado respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Los gastos de mantenimiento incluyen los pagos realizados por concepto de servicios de aseo y cafetería, mantenimiento de UPS, Planta telefónica, telefonía móvil, entre otros.

Girado para	Octubre	Noviembre	Diciembre
Caja menor	88.950		
Ajuste op 2706	14.068.936		
M@icrotel SAS	1.956.500		
Aseo y Cafetería	11.656.607		
Caja menor		130.000	
Aseo y cafetería			23.535.626
Motor Colombia SAS			5.290.239
Caja menor			217.899
Vida Fresh SAS			1.378.615
<b>TOTAL</b>	<b>27.770.993</b>	<b>130.000</b>	<b>30.422.379</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

## 7.7. ARRENDAMIENTOS.

Tabla 6.

### Comparativo Acumulados

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%	
Arrendamiento	449.901	1.308.331	-	688.045	543.901	545.725	1.777.671	469.340	36	

### Comparativo de Trimestres.

CONCEPTO	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VARIACION	
	4° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	\$	%
Arrendamientos		449.901		545.725	95.824	21,3

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina que para el cuarto trimestre de 2018 se registró un incremento de \$95.824, comparado con el mismo periodo del 2017, que equivale al 21.3%.

La justificación del citado aumento corresponde al incremento en el área arrendada por la Empresa para sus instalaciones desde el mes de marzo de 2018, correspondiente al piso 07 de las actuales instalaciones, incluyendo muebles y gastos de administración. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el Contrato No. 158 de 2018, cuyo inicio se dio el 7 de marzo de 2018, por valor de \$1.806.924.388 por un período de 10 meses.

Adicionalmente, el pago de arrendamiento por cargador de vehículos se efectuó por los valores que se relacionan de la siguiente manera:

Mes	Valor
Octubre	911.901.
Noviembre	911.901.
Diciembre	1.823.802.
<b>Total</b>	<b>2.735.703.</b>

En el mes de diciembre de 2018 se realizaron dos pagos por el concepto de la referencia, correspondientes a:

1. Una factura que correspondía al mes de noviembre pagada en diciembre.
2. Una factura del mes de mayo de 2018 que fue devuelta por ajustes al proveedor y solo hasta el mes de diciembre fue presentada para su respectivo trámite.

7 Pa

## 7.8 SERVICIOS PÚBLICOS.

**Tabla 7.**

### Comparativo Acumulados.

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$		VIGENCIA 2018 MILES \$		3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre				\$	%
Servicios Públicos	28.516	100.918	42.879	33.454	33.240	36.216	145.789	44.871	44

### Comparativo de Trimestres.

CONCEPTO	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VARIACION	
	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	\$	%
Servicios Públicos		28.516		36.216	7.700	27.0

Fuente: Oficina de Control Interno.

En general se observa un aumento de los gastos de Servicios Públicos en la vigencia 2018 respecto del 2017.

Para el cuarto trimestre de 2018 se evidencia un incremento en el gasto de servicios públicos frente al mismo periodo de la vigencia 2017 de \$7.700, que equivale al 27%. Las variaciones por servicio se explican a continuación:

#### - Telefonía Fija.

El registro corresponde al pago realizado a la Empresa de Teléfonos de Bogotá por consumos justificados de meses anteriores, por valor de \$ 8,996.510.

Las líneas telefónicas se encuentran integradas a una planta, la cual está programada para que no se pueda acceder a llamadas de larga distancia internacional y nacional, celular o líneas especiales para solicitudes de información. Mes a mes se revisan las facturas de servicio telefónico de todas las líneas directas, para tener un estricto control.

#### -Teléfono Celular.

Para el cuarto trimestre de 2018 se registra un pago por valor de \$7.354.470, por consumo en las 23 líneas celulares con cuenta controlada de la entidad.

La siguiente es la relación de líneas celulares y planes de datos autorizados en la Empresa.

Cuadro 4.

LINEAS DE CELULARES EN SEPTIEMBRE 30 DE 2018	
ASIGNACION	LINEAS CELULARES.
Conductores	4
Gerencia General	2
Gerencia General	1 Plan de Datos
Oficina de Gestión Social	11
Dirección de Predios	1
Subgerencia de Gestión Corporativa	2
Dirección Comercial	1
Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	1
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	1
TOTAL	23 LINEAS Y 1 Plan de datos

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

### Energía.

Se pagó la suma de \$23.763.218 por consumo de energía del edificio Autopista Norte 97-70, Instalaciones del predio San Juan de Dios y predio Santa Cecilia y \$ 3.456.099 por consumo de energía de los vehículos.

Cabe anotar que en la sede actual existen temporizadores para el uso de energía que originan apagado de luces en horas nocturnas, cuando el personal no está trabajando. No obstante, los mencionados temporizadores no están instalados en todas las áreas de la empresa.

### Aqua.

Los gastos por consumo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo están incluidos en el contrato de arrendamiento de manera fija.

### 7.9 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Tabla 8.

#### Comparativo Acumulados

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$	%	
Materiales y Suministros	6.729	13.107	1.364	3.619	33.564	15.776	54.323	41.216	314	

#### Comparativo de Trimestres

CONCEPTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VARIACION	
			4º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
Materiales y Suministros	6.729	15.776	9.047	134,4

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el cuarto trimestre de 2018 se evidencia un incremento en el gasto de materiales y suministros frente al mismo periodo de la vigencia 2017 por valor de \$9.047, que equivale al 134.4%.

Los gastos que explican esta variación son los siguientes:

**Mes de octubre**

Ajuste Comercializadora Vimel Ltda.	1.084.167.
Legalización de la Caja Menor	\$ 41.000.
<b>Total</b>	<b>\$ 1.125.167.</b>

**Mes de noviembre**

Papelería Los Lagos	7.205.669.
<b>Total</b>	<b>\$ 7.205. 669.</b>

**Mes de diciembre**

Pago del contrato 059-2018 concepto aseo y cafetería	\$ 7.130.942.
legalización de la Caja Menor	\$ 313.640.
<b>Total</b>	<b>\$ 7.444.582.</b>

En general se observa un aumento de los gastos de Materiales y Suministros en la vigencia 2018 respecto del 2017.

**7.8.1. Impresión de Documentos.**

La empresa opera de acuerdo con lo señalado en la Directiva 01 de 2001, contando con lineamientos y directrices con el fin de reducir el consumo de papel, minimizar las impresiones de documentos, utilización de las dos caras de la hoja y utilización óptima del correo electrónico. Sin embargo, no se efectúan mediciones que permitan verificar la efectividad de esta directriz.

**7.8.2. Reutilización del Papel.**

Se utiliza el papel reciclable para documentos internos o papeles de trabajo cuando esto amerita. Sin embargo, no se efectúan mediciones que permitan verificar la efectividad de esta directriz.

**7.9. USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.**

**Tabla 9.**  
**Comparativo Acumulado.**

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$		%
Gastos por Computador	50.215	50.861	-	462	10.534	124.273	135.269	84.408	166	

### Comparativo de Trimestres

CONCEPTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VARIACION	
	4° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	\$	%
Gastos de Computador	50.215	124.273	74.058	147,5

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa un incremento en el cuarto trimestre de 2018 por valor de \$ 74.058, con relación al mismo periodo de la vigencia 2017, para un aumento del 147%

En el siguiente cuadro se evidencian los pagos del cuarto trimestre que corresponden a contratos de tecnología vigentes. Adicionalmente se efectuó el contrato 322 de 2018 por valor de \$46.800.000, con el objeto de mantener la infraestructura informática y de comunicaciones. Los pagos que justifican el incremento son:

Giro a Proveedores	Octubre	Noviembre	Diciembre	total
Unipar	35.837.157	3.816.375	4.699.786	44.353.318
Summimas			3.240.883	3.240.883
Ito software	19.562.315		46.313.167	65.875.482
Soluciones de productividad		4.305.000		4.305.000
Microsoft	6.497.957			6.497.957
<b>total</b>	<b>61.897.429</b>	<b>8.121.375</b>	<b>54.253.836</b>	<b>124.272.640</b>

En general se observa un aumento de los gastos de Uso de Recursos Tecnológicos y Suministros en la vigencia 2018 respecto del 2017.

### 7.10. CAPACITACIÓN.

Tabla 10.

#### Comparativo Acumulados

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$		VIGENCIA 2018 MILES \$					VARIACION	
	4° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Acumulado	\$	%
Capacitación.	12.140	12.140	-	-	2.300	18.202	20.502	8.362	69

#### Comparativo Trimestres

CONCEPTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VARIACION	
	4° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	\$	%
Capacitación	12.140	18.202	6.062	49,9

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se evidencia que para el cuarto trimestre de 2018 existe un incremento de \$ 6.062, que equivale a un 49.9%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017.

El incremento se justifica en razón a los pagos realizados por la realización de las siguientes capacitaciones:

#### Cuadro 5. Eventos de Capacitación.

VIGENCIA 2018					
RUBRO PRESUPUESTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OCTUBRE: Inscripción Seminario Taller "Reporte de conciliación fiscal a la DIAN + control fiscal".					
NOVIEMBRE: - Curso de actualización y práctica probatoria en el código general de proceso - Seminario taller "últimos cambios en seguridad social, ugpp y pila" - Programa de gobernabilidad, gerencia política y gestión pública, - Seminario taller "nuevo sistema tipo de evaluación"					
DICIEMBRE: - Curso derecho de la infraestructura: regulación y financiamiento - Seminario taller de actualización "aspectos prácticos del derecho disciplinario"					
	2.618.000,00	10.734.000,00	4.850.000,00	18.202.000,00	

#### 7.11. BIENESTAR

Tabla 11.

#### Comparativo Acumulados

CONCEPTO	VIGENCIA 2017 MILES \$				VIGENCIA 2018 MILES \$				VARIACION	
	4º Trimestre	Acumulado	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Acumulado	\$	%	
Bienestar	11.019	12.140		-	-	69.417	69.417	57.277	472	

#### Comparativo de Trimestres

CONCEPTO	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VARIACION	
	4º TRIMESTRE		4º TRIMESTRE		\$	%
Bienestar		11.019		69.417	58.398	530,0

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa un incremento en el cuarto trimestre de 2018, por valor de \$ 58.398, con relación al mismo periodo de la vigencia 2017, para un aumento del 530%. El incremento se explica por el pago de las siguientes actividades de bienestar en este periodo:

RUBRO PRESUPUESTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
BIENESTAR E INCENTIVOS  OCTUBRE La ejecución corresponde a la Actividad de Bienestar realizada denominada Jornada de integración grupo gestión documental. NOVIEMBRE La ejecución corresponde a las siguientes actividades: - Porción valeras natacion - Dia de los niños - Apoyo logístico Seguridad Vía - Cumpleaños ERU - Apoyo logístico Inducción - Mejores amigos ERU - Apoyo logístico firma convención colectiva unificada DICIEMBRE Para este mes se registro la ejecución de las siguientes actividades: - Partido de fútbol San Juan de Dós - Concurso de Hallow een - Taller de cocina - Torneos deportivos - Reunión cierre de gestión y taller valores	\$ -	1.485.603,00	17.026.777,00	50.904.489,00	69.416.869,00

### 7.11 Contratación.

Durante el cuarto trimestre de 2018 se realizó la siguiente contratación directa:

Cuadro 5.

CONTRATACION CUARTOTRIMESTRE 2018 EN PESOS		
	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
Remuneración Servicios Técnicos	1.217.844.512.	1.064.684.047
Honorarios	2.606.829.877.	2.178.454.110
Gastos de Computador	378.205.275.	135.268.791
Gastos de Transporte y Comunicaciones	514.422.885.	88.233.098
Salud Ocupacional	97.384.322.	27.770.993
Materiales y Suministros	94.683.828.	54.323.164
Arrendamientos	2.179.252.072.	1.777.671.085
Servicios Públicos	145.788.986.	145.788.986
<b>INVERSIÓN</b>		
Intervenciones Integrales del Hábitat- Formulación de Proyectos	4.858.547.659.	2.862.274.885
Intervenciones Integrales del Hábitat- -Gestión del suelo	140.867.985.252.	137.435.088.792
Fortalecimiento Institucional	2.588.918.120.	1.897.018.497
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	13.083.092.341.	6.790.181.750
<b>TOTAL.</b>	<b>168.632.955.129.</b>	<b>154.456.758.198</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal.

**Tabla 11 – Variación rubros de funcionamiento 4To.Trimestre 2018 / 4To.Trimestre 2017**

<b>Variaciones rubros de funcionamiento 4º Trimestre 2017 Vs. 2018</b>				
<b>Concepto.</b>	<b>4º Trimestre 2017</b>	<b>4º Trimestre 2018</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Horas Extras	5.773	5.937	164	2,84
Vacaciones	71.487	65.769	- 5.718	- 8,00
Vacaciones en Dinero		24.761	24.761	100,00
Viáticos y Gastos de viaje			-	-
Impresos y Publicaciones	2.681	9.099	6.418	239,39
Mantenimiento	6.144	58.324	52.180	849,28
Arrendamientos	449.901	545.725	95.824	21,30
Servicios Públicos	28.516	36.216	7.700	27,00
Materiales y Suministros	6.729	15.776	9.047	134,45
Gastos de Computador	50.215	124.273	74.058	147,48
Capacitación	12.140	18.202	6.062	49,93
Bienestar	11.019	69.417	58.398	529,98
<b>TOTAL.</b>	<b>644.605</b>	<b>973.499</b>	<b>328.894</b>	<b>51,02</b>

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa incremento en los rubros de: Horas Extras, Vacaciones en dinero, Impresos y publicaciones, Mantenimiento, Arrendamientos, Servicios Públicos, Materiales y Suministros, Gastos de Computador, Capacitación y Bienestar. Por su parte, se evidencia reducción en el rubro de Vacaciones.

**Tabla 12 – Resumen Giros de Gastos en la vigencia 2018 Vs lo Programado.**

Gastos en la vigencia 2018, Vs. lo Programado. En miles de pesos						
<b>Concepto.</b>	<b>Programado</b>	<b>Compromisos</b>	<b>% Comprometido</b>	<b>Giros</b>	<b>% Giros</b>	<b>Saldo</b>
Horas Extras	178.060	34.311	19	34.311	19,27	143.749
Vacaciones	4.539.507	4.374.634	96	239.034	5,27	4.300.473
Vacaciones en Dinero	199.800	175.860	88	175.860	88,02	23.940
Viáticos y Gastos de viaje	20.000	358	2	358	1,79	19.642
Impresos y Publicaciones	44.200	21.728	49	14.050	31,79	30.150
Mantenimiento y Reparaciones	280.914	220.309	78	133.990	47,70	146.924
Arrendamientos	2.195.827	2.179.252	99	1.777.672	80,96	418.155
Servicios Públicos	158.355	145.789	92	145.789	92,06	12.566
Materiales y Suministros	105.597	94.684	90	54.323	51,44	51.274
Gastos de Computador	468.813	378.205	81	135.269	28,85	333.544
Capacitación	113.048	62.082	55	20.502	18,14	92.546
Bienestar	120.000	120.000	100	69.417	57,85	50.583
<b>TOTAL</b>	<b>8.424.121</b>	<b>7.807.212</b>	<b>93</b>	<b>2.800.575</b>	<b>33,24</b>	<b>5.623.546</b>

Fuente: Oficina de Control Interno.

En la tabla anterior se puede observar que los compromisos asociados a los rubros objeto de análisis llegaron a un 93%, mientras que los recursos girados de esos mismos rubros apenas llegaron el 33%. Lo señalado evidencia un bajo nivel de giro de recursos, quedando en cuentas por pagar una cantidad muy importante de recursos.

## CONCLUSIONES.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Los gastos generados durante el cuarto trimestre de 2018 se encuentran dentro de lo presupuestado por la Entidad y su erogación se efectuó conforme a las necesidades de la Empresa.
- De acuerdo con el análisis comparativo realizado (Tabla 11) del comportamiento de cada rubro de funcionamiento (en total 11) del cuarto trimestre del 2017 versus el mismo trimestre de la vigencia 2018, se observa que:
  - Ítems que aumentaron: Diez (10), correspondientes al 91% del total de ítems: Los gastos que se incrementaron con relación al tercer trimestre 2017 fueron los rubros de: Horas Extras, Vacaciones en dinero, Impresos y publicaciones, Mantenimiento, Arrendamientos, Servicios Públicos, Materiales y Suministros, Gastos de Computador, Capacitación y Bienestar. No obstante, es recomendable revisar su comportamiento para evitar que la tendencia a aumentar siga en ascenso.
  - Ítems que disminuyeron: Uno (1), correspondiente al 9%, rubro: Vacaciones.
  - Ítems que no presentaron variación: Uno (1), rubro: Viáticos y Gastos de Viaje.
- Las Horas extras pagadas en el cuarto trimestre de 2018 han sido generadas por labor de los Conductores. Se encuentran soportadas en los anexos a la nómina y están dentro de los límites legales establecidos.
- El gasto de materiales y suministros se controla a través de celebración de contratos de proveeduría integral con precios estables durante el período pactado y entregas periódicas, según los requerimientos de las diferentes dependencias. Lo anterior elimina costos de bodegaje de los elementos y contratación de personal administrativo para el manejo de estos bienes en almacén.
- Los gastos por consumo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la sede de la Empresa están incluidos en el contrato de arrendamiento de la sede.
- Los compromisos asociados a los rubros objeto de análisis llegaron a un 93%, mientras que los recursos girados de esos mismos rubros apenas llegaron el 33%. Lo señalado evidencia que el mayor de nivel de gasto se realizó en el último trimestre de 2018 y esto ocasionó un bajo nivel de giro de recursos, quedando en cuentas por pagar una cantidad muy importante de recursos.

## RECOMENDACIONES

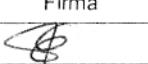
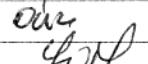
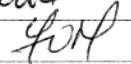
Con el objeto de mejorar en el cumplimiento de las medidas de austeridad y control del gasto, a continuación, se describen las principales recomendaciones que se producen como resultado del presente seguimiento:

- Fortalecer el mecanismo de planeación y ejecución de los rubros asociados a funcionamiento, específicamente los consignados en este informe a fin de que no se acumule la ejecución durante el último trimestre del año y se evite en lo posible la constitución de cuentas por pagar.
- Para cada rubro documentar las variaciones significativas en orden a contar con los soportes y justificaciones que faciliten la explicación de dichas variaciones.
- Se recomienda establecer indicadores y efectuar mediciones que permitan verificar la efectividad de la aplicación de la Directiva Distrital 01 de 2001 y de las medidas de austeridad en la Empresa. Lo anterior, para efectos de contar con mediciones periódicas que sirvan para llevar un mejor control de dichos gastos.
- Continuar con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija. En estas campañas se recomienda igualmente reforzar el uso del ERUDITA como gestor de documentos a través de medios magnéticos, evitando al máximo cualquier tipo de impresión innecesaria para comunicaciones internas.
- Continuar con la política "Cero Papel" y efectuar un análisis del consumo de papel por dependencia, para evaluar si dicha política se está cumpliendo.
- Potencializar el uso del PIGA y dar continuidad a la cultura de austeridad del gasto y ahorro de recursos, dentro de los cuales están la reutilización del papel, apagado de equipos de cómputo, fotocopiadoras y luces cuando no se está trabajando. De igual manera, reiterar la importancia del ahorro en el consumo de agua y energía.
- Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones.

Cordialmente,

  
 Janeth Villalba Mahecha  
 Jefe de Oficina Control Interno

Copia: Subgerencia Corporativa

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollón	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Omar Urrea Romero	Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha.	Jefe	Oficina de Control Interno.	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.